MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República
del Paraguay

PARAGUAY TODOS

CONVENIO MODIFICATORIO N°2

(AMPLIACION DE PLAZOS)

Convenio celebrado a los 31 días del mes de enero del 2.012, autorizado por **Resolución Ministerial N° 145 del 30 de enero de 2.012**, entre el ***Ing. Leoncio Rojas Molinas*, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones** (en lo sucesivo denominado Contratante), ***Arquitecto Gustavo Glavinich*, Director de Obras Públicas y el Arq. José N. Kronawetter, Fiscal de Obras** por una parte y el ***Sr. Lic. Oscar Ernesto Soler Heisecke*** (en lo sucesivo denominado el contratista) representante de la Empresa Contratista **S & S CONSTRUCCIONES S.R.L.,** por la otra. Por cuanto el Contrato para la obra de **Remodelación y Desarrollo del Centro Histórico de San Juan Bautista – Misiones** adjudicada como resultado del procedimiento de Licitación Pública N° 7/2.010 según Contrato S.G. - MINISTRO Nº 104/2.010 de fecha 5 de mayo de 2.010, adjudicada por Resolución Ministerial N° 864/10 de fecha 3 de mayo de 2.010, contempla el derecho al M.O.P.C. a introducir modificaciones conforme al presente Convenio Modificatorio N°2 de acuerdo a los siguientes términos:

CONCORDANCIA

Este Convenio Modificatorio Nº 2, se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula 19 - PLAZOS** de las C.G.C. del P.B.C. respectivo Llamado y que forman parte del Contrato.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Luego de la revisión por parte de la Fiscalización (asumida ésta el 10 de octubre de 2.011 según Orden de Servicio D.O.P. N° 488/11), se ha encontrado que la misma (obra) cuenta con una serie de problemas de índole administrativos y de ejecución a citar:

1. ***Administrativos:*** Vigencia contractual y plazos vencidos, como errores en la elaboración del Convenio Modificatorio N° 1, lo que impide la emisión del Código de Contratación para la ampliación por parte de la DNCP.
2. ***Ejecución***: Ampliación y modificación de obras, cambio de especificaciones y proyecto.

Vista la situación antes descripta esta Fiscalización ha procedido a:

1. Regularizar la Vigencia contractual y establecer un nuevo cronograma de trabajos, para el cuál se implementa el presente Convenio Modificatorio N° 2.
2. Regularizado los plazos, implementar un Convenio Modificatorio N° 3, sobre la ampliación y modificaciones de trabajo.

PLANILLA DE DETALLE DE PLAZOS - CONVENIO MODIFICATORIO N°2

CONTRACTUAL

	Vigencia		Ejecución	
Firma de Contrato	Plazo	Fin	Plazo	Fin
05/05/2010	180	01/11/2010	150	02/10/2010

S & S CONSTRUCCIONES S.A.

Convenio Modificatorio N° 1

Resolución Ministerial N° 2.799 del 27/12/2.010

	Vigencia	
Plazo ampliatorio	Inicio	Fin
90	01/11/2010	30/01/2011

arq. josé n. kronawetter e.
fiscal de obras

ING. LEONCIO DERLÍS ROJAS MOLINAS
VICEMINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

	Ejecución	
Plazo ampliatorio	Inicio	Fin
120	02/10/2010	30/01/2011

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República
del Paraguay

PARAGUAY
TODOS

Convenio Modificatorio N° 2

Motivo	Días
Lluvias de Junio 2.010 a Set. 2.011	149
Escases de Cemento	90
Ajustes y falta de Proyecto	180
Total Justificado	**419**

Justificado a través de documentos presentados

Desplazamiento Final del Cronograma

	Vigencia		Ejecución	
Plazo ampliatorio	**Inicio**	**Fin**	**Inicio**	**Fin**
419	30/01/2011	**24/03/2012**	30/01/2011	**24/03/2012**

PLAZO
Las partes acuerdan que el presente Convenio Modificatorio, entrará en vigor a partir del día posterior de la fecha de su firma y tendrá un plazo de ***(cuatrocientos diez y nueve) 419 días.***

En fe de lo cual las partes firman el presente Convenio Modificatorio en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las leyes de la República del Paraguay en el día mes y año antes indicados.

FIRMADO POR

S&S CONSTRUCCIONES S.R.L.
Lic. OSCAR E. SOLER H.
Contratista

S & S
CONSTRUCCIONES S.A.

Ing. LEONCIO ROJAS MOLINAS
Viceministro Obras Públicas y Comunicaciones
CONTRATANTE

Arq. GUSTAVO GLAVINICH
Director
Dirección de Obras Públicas

Arq. JOSE N. KRONAWETTER
Fiscal M.O.P.C.

arq. josé n. kronawetter e.
fiscal de obras

7 (siete)